

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA ANGUETA S.A., CELEBRADA EN EL CANTON QUITO, EL DIA 9 DE ABRIL DE 2010.

Siendo las 10h00, se reúnen en el local de la compañía AGRICOLA ANGUETA S.A., situado en la Ciudad de Quito, Parroquia Carcelén, Calle Alejandro Ponce Borja # 502 Intersección Rio Putumayo: los siguientes accionistas: Sr. MIGUEL ATANACIO ANGUETA ENRIQUEZ, propietario de 900 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, por sus propios derechos, Gerente General y Representante Legal de AGRICOLA ANGUETA S.A. y el Sr. GUIDO WUILFRIDO ANGUETA HINOJOSA, propietario de 100 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, con lo cual está presente la totalidad del capital social, esto es el 100%, se nombra como Presidente al Sr. GUIDO WUILFRIDO ANGUETA HINOJOSA y como Secretario al Sr. MIGUEL ATANACIO ANGUETA ENRIQUEZ.

El Secretario toma lista de los asistentes dejando constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que el accionista debe pronunciarse si acepta la celebración de Junta General Ordinaria y Universal en la que deberá tratar y resolver los Puntos del orden de día que dice:

- 1) Conocer, Resolver y Aprobar los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico 2009.
- 2) Nombrar al Comisario de la empresa para el próximo año, que tendrá la responsabilidad de revisar los estados financieros de la compañía del año 2010.

Una vez escuchada la palabra del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria previa establecida en los estatutos, y se acogen a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para cuya constancia suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de reunión.- el secretario procede a la lectura de los puntos del orden del día que dicen: 1) Conocer, Resolver y Aprobar los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados, de AGRICOLA ANGUETA S.A., correspondientes al Ejercicio Económico 2009; 2) Nombrar al Comisario de la empresa para el próximo año.

Luego de escuchar la lectura de los estados financieros por parte del secretario, mismos que son leídos a viva voz; y, una copia entregada a cada uno de los presentes, para luego de varias deliberaciones al respecto, aprobar de forma unánime los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico 2009 autorizando al, Gerente General y Representante Legal de la empresa, para que proceda a la presentación de los mismos.

El Presidente en relación al segundo punto manifiesta que debe reelegirse como Comisario de la empresa al Sr. ECON GUILLERMO IDROVO ACURIO; moción que fue aceptada unánimemente.

Luego de lo cual, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de elaborada el acta se da lectura de la misma y para constancia de lo actuado es firmada por todos los participantes. Siendo las 11h00 del mismo día, concluye la sesión.



GUIDO WULFRIDO ANGUETA HINOJOSA
PRESIDENTE DE LA SESION
Propietario de 100 Acciones



MIGUEL ATANACIO ANGUETA ENRIQUEZ
SECRETARIO DE LA SESION
Propietario de 900 Acciones